

HP/46226  
I m 97-98

# Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Area de Educación

**COSTA RICA**  
(agosto 1997- junio 1998)

## Mapa de Derechos Humanos *Centro de Documentación*



INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS  
AREA DE EDUCACION  
CENTRO DE DOCUMENTACION

**COSTA RICA**  
(agosto 1997- junio 1998)

MAPA DE DERECHOS HUMANOS

JUNIO, 1998

121 641

Las opiniones expresadas en este documento no representan las del Instituto Interamericano de Derechos Humanos o las de sus donantes. La información corresponde a diversas fuentes consultadas para la elaboración del mismo.

# INDICE

<b>1. Contexto económico, social y político</b>	
1.1 Situación económica	1
1.2 Situación social	4
1.2.1 Seguridad Ciudadana	4
1.3 Situación Política	5
1.3.1. Elecciones y Partidos Políticos	7
<b>2. Derechos Humanos</b>	10
2.1 Derechos Civiles y políticos	10
2.2 Derechos económicos, sociales y culturales	11
2.3 Poblaciones discriminadas	15
2.4 Los Derechos de la Niñez	17
2.5 Pueblos Indígenas	17
2.6 Condición de la mujer	18
<b>3. Administración de Justicia</b>	19
<b>4. Sistema Penitenciario</b>	20
<b>5. Fuerzas de Seguridad y Policía</b>	21
<b>6. Defensoría de los Habitantes</b>	22
<b>Fuentes Utilizadas</b>	25
<b>ANEXOS</b>	26

# COSTA RICA

## 1. Contexto económico, social y político

### 1.1 Situación económica

Como parte de las conclusiones a las que llegó CEPAL en su informe de febrero de 1998, estableció que en 1997 la actividad económica de Costa Rica se expandió 2.5%, gracias al elevado crecimiento de la formación bruta de capital fijo y al aumento de las exportaciones de bienes y servicios. El déficit financiero se redujo a 4.4% del PIB, a pesar de la significativa magnitud del servicio de la deuda interna. Tanto el empleo como los salarios reales se incrementaron, elevando el consumo privado. Además, el repunte de la demanda interna generó un fuerte auge de las importaciones, lo cual amplió el déficit comercial. Sin embargo, afirma el informe de CEPAL, se registraron considerables entradas de capitales que permitieron el financiamiento del déficit y aún más, expandir las reservas internacionales.

El objetivo principal de la política fiscal se dirigió a reducir el déficit del gobierno central y del sector público, que había alcanzado 5% del PIB en 1996. Como consecuencia de los déficit de los años anteriores se acumuló una deuda interna que a fines de 1996 ascendía a US\$2.568 millones (32% del PIB). Con relación al tema de los ingresos, se reformó la ley de impuestos a la propiedad de vehículos automotores, embarcaciones y aeronaves; se modificó la tasa del impuesto selectivo al consumo y se autorizó la emisión de títulos valores por el equivalente de hasta US\$500 millones para que fueran colocados en el mercado internacional.

Por su parte, la actividad agropecuaria creció únicamente un 0.4%, la cual fue afectada por las condiciones climáticas. El sector manufacturero tuvo un repunte de 2.2%, en el cual influyó el aumento de la producción exportable. Se afirma que el sector de la construcción fue el sector más dinámico en este período con un 18%. Un hecho importante relacionado con el futuro desarrollo de Costa Rica fue la instalación en el país de la empresa INTEL, líder mundial en la fabricación de microprocesadores para computadoras. Dicha empresa ha programado invertir entre US\$300 y US\$500 millones. (Informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la evolución económica durante 1997 en Costa Rica, enero de 1998)

Para el Banco Mundial, en su informe para 1997, Costa Rica logró estabilizar la economía y enfrentar la crisis de la deuda y al mismo tiempo llevar a cabo un programa de ajuste estructural a largo plazo, sin sacrificar el desarrollo social y el alivio a la pobreza. El ajuste estructural implementado a mediados de los 80's, le dio una nueva orientación a la economía hacia sectores que emplean a gran cantidad de personas pobres, como es la agricultura, lo que redujo las diferencias

salariales entre las zonas rurales y urbanas. El programa actual de desarrollo de Costa Rica gira en torno a la continua integración en la economía mundial y el fomento de nuevas inversiones privadas extranjeras, sobre todo de empresas de alta tecnología (como INTEL y Microsoft). El principal problema radica en el gran tamaño del sector público, pesada carga fiscal que tiene que ser financiada por los niveles relativamente altos de impuestos que afectan la rentabilidad de las actividades del sector privado. (The World Bank Group, Country Overview: Costa Rica, febrero de 1998)

La tasa de inflación anual se situó en 11.5%, casi tres puntos porcentuales por debajo de la correspondiente a 1996. A su vez, la política salarial se orientó a sostener el poder adquisitivo de las remuneraciones. Se efectuaron reajustes salariales y se estableció el llamado "salario escolar", el cual pretende aliviar la situación de los asalariados durante el inicio de las clases, por medio del acceso a un conjunto de bienes y servicios aportados o financiados por el Estado. Debido al mayor nivel de actividad económica, que permitió aumentar en 3.7% las oportunidades de empleo, la tasa de desempleo urbano disminuyó de 6.6% a 6.1%.

Las exportaciones de bienes mantuvieron su tasa de crecimiento del año anterior (11%), mientras que las importaciones triplicaron su tasa de crecimiento (16%) en 1997, lo cual amplió la brecha comercial en US\$200 millones. Las exportaciones de bienes y servicios mostraron una elevación importante (6%), debido a la influencia del favorable precio del café y del aumento del valor exportado de productos no tradicionales. (Informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la evolución económica durante 1997 en Costa Rica, enero de 1998)

Según el Informe del Banco Mundial para 1998, Costa Rica mantuvo un desarrollo impulsado por la exportación, que le ha permitido a la economía alcanzar una tasa anual de crecimiento del PIB de cerca del 5% en el período de 1986 a 1996. Este crecimiento ha permitido al gobierno, destinar fondos públicos a la seguridad social y a programas sociales. Para el Banco Mundial, la proporción de los recursos nacionales destinados a gastos sociales en Costa Rica ha sido una de las más altas de América Latina y el Caribe: entre el 15% y el 18% del PIB, durante los últimos 20 años.

Además, se afirma que Costa Rica disfruta de algunos de los mejores indicadores de bienestar social del mundo en desarrollo. Un ejemplo es que la esperanza de vida de las mujeres (77,3 años), es la más alta del mundo en desarrollo, y la esperanza de vida al nacer, de 74,9 años, es tan alta como en los países industrializados.

Otro de los aspectos que se resaltan en el informe es que la diversidad biológica de Costa Rica atrae a turistas de todo el mundo, lo que ha dado lugar a una

lucrativa industria de ecoturismo. El gobierno ha lanzado el concepto de bioprospección, lo que significa que en el futuro podrá beneficiarse de la eventual fabricación y comercialización por las compañías farmacéuticas de nuevos productos basados en la diversidad biológica del país. Casi 27% de la superficie del país está protegida como reservas forestales, parque nacionales y reservas de poblaciones indígenas.

La estrategia de asistencia del Banco Mundial (BM) a Costa Rica consiste principalmente en ayudar al gobierno a fortalecer su capacidad institucional, desarrollar más los sectores sociales y mejorar la infraestructura y la gestión ambiental. El programa global de asistencia pretende aprovechar y complementar las reformas más amplias del sector público que está llevando a cabo el gobierno. Cada proyecto está diseñado para ayudar a la gestión del sector público en general, fortaleciendo las instituciones y políticas del sector, eliminando la duplicación de funciones entre diversos organismos, poniendo atención en el mantenimiento de la infraestructura y los servicios, lo que ayuda a recuperar costos y fomenta una participación más activa del sector privado.

Actualmente el BM tiene cuatro proyectos en Costa Rica, a saber: el proyecto del sector del transporte con un monto de US\$48 millones; el proyecto de rehabilitación de la educación básica por US\$23 millones; el proyecto de reforma del sector de la salud por US\$22 millones y el proyecto de abastecimiento de agua y alcantarillado por un monto de US\$16 millones. El Banco también apoya al país a través de cuatro donaciones del Fondo para el Desarrollo Institucional, con las cuales se está ayudando a: mejorar la planificación ambiental; establecer programas de capacitación sobre participación comunitaria dirigidos a las poblaciones indígenas; facilitar la integración de las cuestiones de género en la planificación y las políticas sectoriales en las zonas rurales y ayudar a los sectores público y privado a adaptarse a la liberalización del comercio en la agricultura y a los efectos de la integración regional.

La Corporación Financiera Internacional (CFI), miembro del grupo del Banco Mundial, es la principal fuente multilateral de financiamiento en forma de participaciones de capital y préstamos para proyectos del sector privado en el mundo en desarrollo. La CFI procura promover el desarrollo económico alentando el crecimiento de empresas productivas y mercados de capital eficientes en los países en desarrollo. Se han hecho varias inversiones en el país en empresas dedicadas a distintos rubros, como cemento y materiales de construcción, pulpa y productos de papel, alimentos y elaboración de alimentos, plantas ornamentales, banca comercial, comunicaciones y turismo. La estrategia de la CFI se centra en el sector de infraestructura, la industria electrónica, la agroindustria y el turismo.

Por su parte, el Servicio de Asesoría sobre Inversión Extranjera (FIAS) de la CFI, quien asesora a los gobiernos acerca de la leyes, políticas, reglamentaciones y procedimientos en esta materia, y formula estrategias de promoción de

inversiones para atraer capital, tecnología y experiencia administrativa del extranjero, ayudó al Gobierno de Costa Rica a elaborar una estrategia para fomentar un mayor flujo de inversión extranjera directa a la industria electrónica del país. (The World Bank Group, Country Overview: Costa Rica, febrero de 1998)

Durante el mes de agosto de 1997 se empezó a hablar en el ambiente nacional del envío a la Asamblea Legislativa de un proyecto para vender los activos del Banco de Costa Rica, el cual es propiedad estatal. La medida responde a la necesidad del Ejecutivo de reducir la deuda interna. Sin embargo, algunos aseguraron que antes de vender las instituciones del Estado era necesario poner orden en la ejecución de los presupuestos anuales, la modernización del sistema financiero y tributario, la reactivación de la economía y la atención acerca del problema de la deuda interna.

El 1 de septiembre de 1997 fue presentado a la Asamblea Legislativa el presupuesto general para 1998 por un monto de C.633 millones de colones, de los cuales el 30.64% se destinaría al pago de la deuda interna, el 22.48% a la educación, el 14.10% a pensiones y el resto a obras públicas, poder judicial, ministerio de trabajo y otros. (I.C., 5 de septiembre de 1997, No. 1239)

Como parte de la revisión anual de la economía del país, el Fondo Monetario Internacional (FMI) recomendó durante el mes de mayo de 1998, reducir el faltante en las finanzas públicas para ayudar a reducir las tasas de interés y a recuperar la actividad económica. Los directores del FMI exhortaron a la nueva administración del Presidente Rodríguez Echeverría a "avanzar con fortaleza en el área de la consolidación fiscal y las reformas estructurales incluyendo la venta de activos públicos y aplicar las ganancias a una reducción de la deuda pública". El primer decreto firmado por la administración de Rodríguez fue un recorte del presupuesto de casi 21.000 millones de colones, un 3% del total y se anunciaron reducciones adicionales para bajar el déficit fiscal. (Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos. Servicio Centroamericano de Información en Derechos Humanos, No.65, Año I, viernes 15 de mayo de 1998)

## 1.2 Situación social

### 1.2.1. Seguridad Ciudadana

Respecto del tema de la seguridad ciudadana podemos señalar que en Costa Rica han proliferado los robos y asaltos a gran escala. Ya los delincuentes no se conforman con asaltar a las personas por la calle o entrar a las residencias y robar las pertenencias. Actualmente se ha producido en el país un fenómeno que preocupa a la población y es la actuación de las bandas organizadas que asaltan bancos, entidades financieras, cooperativas, joyerías y restaurantes, entre otros.

Dentro de los asaltos cometidos están el robo al Banco de Fomento Agrícola (BFA), al Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC), la Joyería 18 K en San José, a Coopealianza R.L, a una sucursal de Banco Promérica, a la Empresa Financiera Servi Expresso, entre otros. Todos estos asaltos fueron cometidos en lo que va de 1998. Los asaltantes se caracterizan por planear muy bien sus atracos y entrar a los establecimientos fuertemente armados. (La Nación Digital, versión electrónica, 27 de abril de 1998, internet.)

El día 26 de abril las autoridades detuvieron a 4 personas a quienes vinculaban con estos asaltos cometidos en San José en los últimos meses. Fueron detenidos en Paquera, Puntarenas por oficiales del Organismo de Investigación Judicial (OIJ). Se decomisaron armas, dinero en efectivo, joyas y teléfonos celulares, entre otros. Las autoridades investigaron pistas acerca de posibles lugares en los cuales se podían encontrar los delincuentes hasta que dieron con ellos en la Provincia de Puntarenas. (La Nación Digital, versión electrónica, 28 de abril de 1998, internet.)

Otro de los temas que preocupa a los costarricenses es la constante aparición de redes de narcotraficantes en el país, quienes se encargan de transportar la droga a otros destinos. Dentro de los decomisos de la droga más importantes están el decomiso del 30 de octubre de 1997 en Paso Canoas, zona sur, de 1.300 kilos de cocaína; el 7 de noviembre de 1997 se decomisaron 800 kilos también en Paso Canoas, frontera con Panamá; el 17 de febrero de 1998 en la Trinidad de Pérez Zeledón se decomisaron 600 kilos y en Puntarenas el 22 de abril de 1998 fueron encontrados 1.200 kilos de cocaína que se transportaban en un camión. (La Nación Digital, versión electrónica, 23 de abril de 1998, internet.)

### 1.3 Situación Política

El 26 de agosto de 1997 trascendió en la prensa que el gobierno de los Estados Unidos propuso a Costa Rica estudiar la idea de desarrollar un frente común por tierra, mar y aire para atacar el narcotráfico por medio de buques y aeronaves artilladas. La propuesta sugería que la Agencia para el Control de Drogas de Estados Unidos (DEA) pudiera perseguir en aguas nacionales naves sospechosas y pidió autorización para que buques estadounidenses patrullaran la zona en coordinación con oficiales locales. La propuesta estaba siendo estudiada por autoridades del país para determinar las implicaciones para el país de este tipo de acuerdo. (I.C., 19 de septiembre de 1997, No. 1241)

Por otra parte, el expresidente Figueres viajó a Brasil durante la tercera semana de septiembre (cuando todavía era Presidente de la República), para entrevistarse con el Presidente de ese país Fernando Henrique Cardoso y con sectores empresariales, para estrechar las relaciones comerciales con ese país en el marco del Área del Libre Comercio de las Américas (ALCA). Ambos firmaron

convenios de cooperación técnica y resaltaron la necesidad de relacionarse también en el campo social y ambiental. (I.C., 10 de octubre de 1997, No. 1244)

El 13 de noviembre de 1997 se produjo un enfrentamiento entre el norteamericano Max Dalton, supuesto dueño de parte de unas tierras en Pavones en la zona sur del país, y Alvaro Aguilar, costarricense. En el incidente murieron ambos y a partir de ese momento, el gobierno de los Estados Unidos ha presionado a Costa Rica para que se investigue y se rindan informes sobre lo sucedido. Incluso se dijo que las investigaciones hechas no satisfacían a las autoridades estadounidenses y se comentó acerca de amenazas por parte del Gobierno de ese país de no desembolsar recursos a Costa Rica, mientras no se realizara una pesquisa de acuerdo con los intereses de los Estados Unidos.

El 24 de abril de 1998 se produjo un incidente, cuando la Directora del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Lineth Saborío, solicitaba visa estadounidense para viajar a Puerto Rico y su pasaporte fue retenido por un funcionario, quien condicionó la entrega de la visa a la presentación del informe sobre el caso Dalton. Ante esta situación, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia tuvo que intervenir y protestó por la acción de las autoridades norteamericanas y denunció lo sucedido. (Informe sobre la situación de los derechos humanos en Centroamérica, CODEHUCA, mayo 1997- mayo 1998)

En octubre de 1997 trascendieron públicamente las anomalías encontradas en el caso de la negativa de la Contraloría General de la República de refrendar un convenio suscrito por Farid Ayales como Ministro de Trabajo en ese entonces y la Fundación para el Desarrollo Humano en Centroamérica (Fundehca), la cual él presidía, mediante la que se entregaban tarjetas estacionales de trabajo a los nicaragüenses. Como consecuencia de la investigación la Fiscalía General de la República presentó una acusación por 7 delitos en contra de Ayales, quien posteriormente renunció a su cargo de ministro. (Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos. Servicio Centroamericano de Información en Derechos Humanos, No.56, Año I, viernes 24 de abril de 1998)

Otro de los escándalos que ha indignado a la población costarricense en los últimos meses es la supuesta mala administración y el manejo de fondos provenientes de Asignaciones Familiares por más de 1.200 millones de colones. Estos fondos están destinados a ayudar a personas de escasos recursos económicos y a financiar comedores escolares, compra de tierras para campesinos y atención de ancianos, entre otros. (Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos. Servicio Centroamericano de Información en Derechos Humanos, No.80, Año I, miércoles 10 de junio de 1998)

Este Fondo también gira dinero a varias entidades estatales, entre ellas la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), las municipalidades, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y cientos de escuelas. Al parecer el dinero fue

invertido en el mercado bursátil, en un puesto de bolsa llamado América Capitales, en donde ahora existe un faltante debido a una vertiginosa caída en su cartera de títulos. En la Asamblea Legislativa se nombró el 1 de junio una comisión de 5 diputados que analizarán y harán propuestas sobre iniciativas de ley para regular las inversiones del Estado en puestos de bolsa privados. (I.C., 5 de junio de 1998, No. 1274)

Para el mes de junio de 1998 se sacaron a la luz pública informaciones que vinculaban al presidente de la Asamblea Legislativa, Luis Fishman, con personas relacionadas con narcotráfico. Por su parte el congresista denunció una campaña en su contra y debió comparecer ante la Comisión Legislativa Especial de Narcotráfico para explicar su relación con los cuestionados empresarios. Aparentemente el problema surgió debido a que Fishman era accionista de una empresa en la cual algunos de los socios eran vinculados con actividades ilícitas. (I.C., 19 de junio de 1998, No. 1276)

### 1.3.1. Elecciones y Partidos Políticos

La campaña electoral durante 1997 estuvo marcada por diversos escándalos políticos y uno de ellos fue cuando se sacó a la luz pública el encuentro que tuvieron varios miembros del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) con el empresario y político mexicano Carlos Hank González. En mayo de 1997 Miguel Angel Rodríguez, actual Presidente de Costa Rica, acompañado por el exPresidente Rafael Angel Calderón y varios dirigentes del PUSC fueron huéspedes en la hacienda de Hank González en Toluca, México. Los dirigentes del mencionado partido político argumentaron que el encuentro fue un contacto con empresarios mexicanos interesados en invertir en Costa Rica. Sin embargo, lo que preocupó a la población fue el hecho de Hank González era cuestionado respecto de su participación en el lavado de dinero producto de la droga. (Informe Latinoamericano, 25 de noviembre de 1997)

Otra característica importante de estas elecciones fue el hecho de que existió una amplia participación de mujeres en cargos de elección popular, lo que no se había presentado antes en la historia política del país. Los dos partidos mayoritarios presentaron por primera vez, a dos mujeres para ocupar las vicepresidencias. (I.C., 31 de octubre de 1997, No. 1247)

La campaña electoral se redujo en tiempo y por acuerdo de los partidos mayoritarios se canceló la colocación de banderas en todas las viviendas del país. Se afirmó incluso que la misma opinión pública en estas elecciones se mostró desconfiada e indiferente. Incluso pesó durante la campaña los problemas internos de los partidos y especialmente en el caso del Partido Liberación Nacional (PLN) las acusaciones de que durante las elecciones internas algunas personas cometieron fraude a favor del candidato electo (Corrales). En general la

campaña que concluyó en enero estuvo marcada por enfrentamientos y discusiones personales y dejó de lado el análisis de los programas de gobierno. (I.C., 23 de enero de 1998, No. 1256)

En febrero de 1998 se celebraron en Costa Rica elecciones presidenciales, las cuales contaron con la participación de partidos políticos emergentes, quienes según el informe de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA), pese a la vigencia de reformas electorales, enfrentaron problemas con el Tribunal Supremo de Elecciones, el cual se afirma, limitó algunas de sus manifestaciones y propuestas. El hecho de que 18 agrupaciones políticas participaran en la contienda, demostró la inquietud de estos grupos emergentes de responder a las necesidades ciudadanas y de una mayor participación en la toma de decisiones.

CODEHUCA sostiene que estos nuevos partidos no contaron además con el apoyo necesario en los medios de comunicación y no accedieron a recursos económicos estatales para dar a conocer los contenidos programáticos de sus propuestas. Los medios de información brindaron pocos espacios a los llamados partidos emergentes e incluso a través de sondeos de opinión, los cuales eran prohibidos el día de la elección, se anunció el triunfo del PUSC, antes de que se cerraran las mesas de votación, lo que a juicio de algunos afectó el resultado final de las elecciones.

El abstencionismo que se mantenía en un 18% como promedio, aumentó a un 30%, como una muestra del descontento por el debilitamiento ideológico y programático de los partidos tradicionales. De los 2.045.980 electores inscritos en el padrón electoral, asistieron a las urnas 1.431.913, mientras que 614.067 costarricenses se abstuvieron de votar. (Informe sobre la situación de los derechos humanos en Centroamérica, CODEHUCA, mayo 1997- mayo 1998)

Las elecciones presidenciales fueron ganadas por Rodríguez, que a pesar de que hasta una semana antes del día de las elecciones las encuestas de opinión indicaban que el PUSC podría ganar con un cómodo margen de aproximadamente 10 puntos, más amplio que el margen con el cual le ganara José María Figueres sobre Rodríguez en las elecciones presidenciales de 1994. Sin embargo, Rodríguez ganó las elecciones por un estrecho margen de dos puntos sobre Corrales del PLN. (Informe Latinoamericano, 3 de febrero de 1998)

La publicación de una encuesta de salida por parte de canales de televisión y un periódico local, realizada con una muestra de 6.000 personas que se retiraban de los recintos electorales luego de emitir su voto, provocó una fuerte polémica en el país. Según la encuesta, dada a conocer 2 horas antes del cierre de las urnas, Rodríguez tenía prácticamente asegurado su triunfo con un 51% de los votos frente a Corrales con un 46%. El problema se presentó ya que el propio Código Electoral prohíbe la realización de encuestas el día de las elecciones por el

llamado “efecto de arrastre” que puede provocar entre los electores. A este respecto, los liberacionistas afirmaron que estas encuestas les perjudicaron.

Estas elecciones se caracterizaron también porque casi el 20% de los electores de los partidos mayoritarios “quebraron” su voto, es decir, que dieron su voto al candidato presidencial, pero para la papeleta de diputados prefirieron otros partidos. Esto, aseguran algunos, es el reflejo de la insatisfacción que los costarricenses sienten por el manejo que los partidos mayoritarios han hecho de la función pública y que provocan la búsqueda de nuevas opciones. (I.C., 6 de febrero de 1998, No. 1258)

La primera iniciativa del Presidente electo fue el anuncio de que formaría un gobierno de unidad nacional sin exclusiones. En el campo económico reiteró su objetivo de contener la inflación, reduciéndola de 11.2% en 1997 a 5%. Afirmó que su prioridad será alcanzar una tasa de crecimiento anual de 6%, que espera alcanzar mediante el aliento de la inversión privada y el estímulo de la actividad de empresas pequeñas y medianas. (Informe Latinoamericano, 3 de febrero de 1998)

El nuevo Presidente ha manifestado que terminada la contienda electoral el pueblo de Costa Rica debe unirse y para lograrlo se fijó como meta llegar a un proceso de concertación. Dentro de algunas de las medidas anunciadas están la venta de los activos del Banco de Costa Rica y la apertura del monopolio de los seguros en el país. (I.C., 13 de febrero de 1998, No. 1259)

El 1 de mayo en la Asamblea Legislativa el Presidente saliente, José María Figueres rindió el último informe de su mandato que concluía el 8 de mayo de 1998. Ese mismo día se instaló el nuevo directorio de la Asamblea Legislativa y se nombraron las juntas directivas de las municipalidades. El informe de Figueres fue calificado como más conceptual que estadístico y se basó en tres ejes: económico, social y ambiental. Su discurso hizo referencia a las 5 orientaciones generales emitidas en su programa de gobierno, es decir, el combate a la pobreza, apertura económica, desarrollo sostenible, fortalecimiento del Estado y consolidación del régimen democrático. (I.C., 8 de mayo de 1998, No. 1270)

El 8 de mayo de 1998 José María Figueres del PLN entregó la banda presidencial a Miguel Ángel Rodríguez del PUSC, quien ganara las elecciones tres meses antes como se señaló líneas atrás. Rodríguez emitió un discurso centrado en la necesidad de reducir el gasto público, lograr un crecimiento económico mayor al 6% del Producto Interno Bruto (PIB), una inflación menor al 5%, una tasa de desempleo inferior al 5% y un índice de pobreza por debajo del 17%. (I.C., 15 de mayo de 1998, No. 1271)

Tras hacer la convocatoria para concertar con varios sectores sociales sobre temas de importancia nacional y luego de haber avanzado en la definición de los mecanismos para este proceso, el Presidente Rodríguez decidió suspender el

inicio del proceso, ya que representantes de la oposición (PLN) argumentaron que estaban siendo marginados. Como consecuencia de ello se acordó invitar a delegados de los siete partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa. Dentro de los temas que podría incluir la agenda inicial se encuentran: corrupción, libertades sindicales, apertura de mercado de seguros y de las telecomunicaciones, pensiones, asignaciones familiares y sistema integral para el pago de servicios ambientales. (I.C., 12 de junio de 1998, No. 1275)

## 2. Derechos Humanos

Un problema que se presentó desde hace varios años en Costa Rica fue el sufrimiento por parte de trabajadores de las zonas bananeras de graves secuelas por la exposición a diversos tipos de agroquímicos. Luego de varios años estos trabajadores presentan enfermedades producto de su exposición a productos que eran lanzados desde avionetas mientras ellos permanecían en las plantaciones. Los mismos trabajadores que manipulaban los químicos aseguraron que no tenían ninguna protección. Los problemas empezaron a descubrirse cuando muchos hombres de las zonas bananeras comenzaron a presentar esterilidad, ocasión en que se contrató a un bufete en los Estados Unidos para que presentara la demanda en contra de las transnacionales bananeras y productoras de químicos.

Esta acción produjo un primer arreglo con algunas compañías en 1992, la cual benefició a unos 2.000 trabajadores, quienes obtuvieron indemnizaciones de US\$1.000 hasta US\$25.000 en algunos casos. Se informó que algunos organismos defensores de los derechos humanos intentan organizar a unos 6.000 trabajadores bananeros afectados por químicos en Costa Rica e incluso el coordinar acciones con otras naciones latinoamericanas en donde han vivido experiencias similares. (Noticias Aliadas, Vol.34, No.40, 30 de octubre de 1997)

### 2.1. Derechos Civiles y políticos

En Costa Rica se han presentado desde los inicios de la presente década violentos episodios relacionados con problemas de invasiones de tierras por parte de precaristas. Este tipo de problemas trascienden cuando hechos violentos producidos por invasiones son difundidos por los medios de comunicación. Mientras tanto, el número de personas que pretenden resolver su problema de vivienda de manera ilegal ha aumentado y si en 1994 se estimaba que en todo el país habían 6.300 invasores de terrenos, actualmente se estima que sólo en el Cantón de Sarapiquí, provincia de Heredia, 1.278 familias habitan terrenos ocupados ilegalmente. (I.C., 27 de marzo de 1998, No. 1265)

Las violaciones a los derechos individuales por parte de fuerzas de seguridad se incrementaron, ya que existieron casos de detenciones arbitrarias, abusos de autoridad, agresiones y otros delitos cometidos por oficiales de diversos cuerpos de seguridad. Los medios de comunicación dieron cuenta de 8 casos de personas muertas por acciones policiales, se refirieron a 100 investigaciones en contra de policías y de 20 juicios contra oficiales. (Informe sobre la situación de los derechos humanos en Centroamérica, CODEHUCA, mayo 1997- mayo 1998)

Para el mes de agosto la Defensoría de los Habitantes había recibido 122 denuncias sobre abuso de autoridad por parte de la policía. Esta dependencia investiga las denuncias y si lo estima conveniente inicia los respectivos procesos en contra de los policías denunciados, hasta sancionar a los responsables de una posible violación a los derechos de los ciudadanos. (Informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica titulado: Costa Rica Country Report on Human Rights Practices for 1997, January 30, 1998)

Dentro de la clasificación que hace el Informe sobre Desarrollo Humanos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 1997, Costa Rica se encuentra en el grupo de los países con un Desarrollo Humano alto, es decir con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0,800 o más, con un 0,889. Además, Costa Rica es situado dentro de los países en desarrollo y con un ingreso intermedio (PNB per cápita entre 726 y 8.955 dólares en 1994) (Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 1997).

## 2.2. Derechos económicos, sociales y culturales

Según datos estadísticos, en los últimos 4 años, con las zonas francas, el número de empresas pasó de 148 a 214 y las mismas emplean a más de 25.000 trabajadores industriales que producen US\$800 millones al año. Entre 1990 y 1994, el valor agregado por trabajador en las empresas que operan bajo el régimen de zona franca, pasó de US\$3.671 millones a US\$4.137 millones, lo que demuestra un crecimiento del 3%. Actualmente ese valor supera los US\$8.480 millones, lo que representa un crecimiento del 27%.

Respecto de los gastos del Gobierno y del sector público, éstos representaron en 1997 el 3.7% y 2.8% del PIB respectivamente. Estos porcentajes bajaron como consecuencia de la reducción del número de trabajadores en diferentes proyectos, el aumento de los impuestos, la reestructuración de aduanas, el recorte en los regímenes de pensiones, entre algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno desde 1995.

A su vez, el turismo sigue siendo una de las principales fuentes de divisas y el mercado internacional de Costa Rica como destino turístico amplio y seguro, ha llevado no sólo a que aumente el número de visitantes, sino también su estadía.

A pesar de que se realizaron esfuerzos por mejorar la recaudación de impuestos, los tributos recaen en su mayoría en los de tipo indirecto e inciden de manera directa en la clase trabajadora y en la gente pobre. El impuesto de ventas, que es de un 13%, es pagado por 64.431 negocios en el país y el impuesto de renta es pagado por 142.089 costarricenses. Por concepto del pago de impuesto se recaudaron C.363.540 millones de colones, un 8.4% del PIB.

La inflación en los últimos años ha tenido un comportamiento inestable, ya que mientras que en 1994 fue de 19.9%, aumentó a 22.6% en 1995, bajó a 13.9% en 1996, en 1997 fue de 11.2% y se proyecta que para finales de 1998 llegue a 10.5%. Según estimaciones hechas, el aumento en los precios se mantendrá en niveles superiores al 5%.

Según datos de CEPAL el 22% de los costarricenses viven bajo la línea de pobreza. Se estima que 43.000 hogares en Costa Rica no satisfacen ni sus necesidades de alimento, mientras que el 7.8% (49.000 familias) no tienen capacidad para satisfacer sus necesidades básicas. Al finalizar la administración Figueres se estimaba que 5.7% de las familias vivían en pobreza extrema. La desproporción entre ricos y pobres llega al punto que el PNUD indicó que los ingresos en los hogares más ricos es 6 veces mayor que entre las familias pobres. El 6.3% de las familias sin recursos se ubicaban en la zona urbana y la cifra aumenta a 21.7% en el campo, según datos del PNUD.

En cuanto al tema de los derechos laborales podemos señalar que entre 1994 y 1997 los salarios en el sector privado aumentaron en un 85%. En las instancias estatales se ha reducido el número de trabajadores, como consecuencia de los programas de reducción del tamaño del Estado. Entre 1990 y 1998, la relación de empleo público respecto del total de ocupados se redujo de 17% a 14.3%

La tasa de desempleo entre la población económicamente activa (PEA) llegó a 6.2% en 1996, se redujo a 5.7% en 1997 y se estima en un 5% para 1998. Según datos oficiales en 1997 se generaron 82.000 nuevos empleos. Los gastos en educación alcanzaron el 5.1% del PIB en 1997 y luego de la reforma constitucional llegará a un 6% (incluyendo desde la educación preescolar hasta la superior). Se afirma que existe un déficit de 300 aulas y 200 unidades sanitarias.

Entre 1995 y 1998 el porcentaje de infantes con acceso a educación preescolar estatal aumentó un 16% y estimaciones gubernamentales consideran que el 80% de los infantes de 6 años asisten a los programas preescolares. Solamente el 62.2% de los jóvenes con edad de estudiar en secundaria asisten a lecciones (en

sétimo año el 93.5%). La enseñanza de un segundo idioma abarca a 240.000 estudiantes de escuela y 300.000 de secundaria tendrán acceso a internet.

El deterioro en las condiciones de salud de la población se comprueba con el aumento de casos de dengue y malaria, así como en las quejas por mala praxis y servicios deficientes en el área de la salud. La mortalidad infantil en Costa Rica es una de las más bajas de la región (11.8 por cada mil nacidos). En las zonas rurales el porcentaje aumenta a casi 21 por cada mil nacidos. Además, uno de cada cuatro niños con edad preescolar presenta problemas de nutrición. La desnutrición leve afecta al 17.3%, mientras que la moderada se presenta en un 5% de los menores.

Con la creación de los Equipos Básicos de Atención en Salud (EBAIS), el gobierno pretendía fortalecer la atención primaria en las comunidades y descongestionar las clínicas y hospitales. Sin embargo, se informó que los resultados no fueron los esperados. Actualmente funcionan más de 600 EBAIS y cada uno atiende a 4.000 y 8.000 personas. En algunas zonas del país hacen falta EBAIS, por ejemplo, en la región Brunca faltan 6, en la zona central faltan 97 y en la zona central sur unos 105.

Respecto a los hospitales, se señala que los problemas más frecuentes son la falta de camas y la subutilización de las salas de operaciones, así como la falta de personal especializado, lo que ha causado el aumento de quejas por lo malo de los servicios de salud. El deterioro en la infraestructura de salud obligó a la construcción de 46 clínicas nuevas en Limón, Puntarenas y Guanacaste, remodelación de otras y adquisición de instalaciones ya existentes. (Informe sobre la situación de los derechos humanos en Centroamérica, CODEHUCA, mayo 1997- mayo 1998)

Como aspecto importante dentro del tema de la salud en el país, podemos señalar que con la presentación del presupuesto nacional para 1998, se estableció que la salud no era una prioridad. Esto como consecuencia de que se dio especial atención al tema de la deuda interna. Para algunos especialistas en el campo de la salud además del problema en la distribución de los recursos del Estado, donde el sector salud no es el más beneficiado, se está sacrificando la prevención y la atención primaria. (I.C., 12 de septiembre de 1997, No. 1240)

Sobre el tema de vivienda en el país podemos señalar que en 1997 se otorgaron 20.287 bonos de vivienda, de los cuales 15.182 se entregaron a familias ubicadas en los estratos más pobres de la sociedad. Se afirma que existe una crisis en este sector debido a actos de corrupción y por la imposibilidad de los sectores medios de acceder a viviendas propias, porque no califican para obtener el bono para vivienda con un monto superior al millón de colones y tampoco tienen acceso a créditos en los bancos. El déficit de viviendas en el país supera las 120.000, según estimaciones de organizaciones privadas y cada año la demanda aumenta

en casi 5.000 más. (Informe sobre la situación de los derechos humanos en Centroamérica, CODEHUCA, mayo 1997- mayo 1998)

Según información publicada, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) verá disminuido su presupuesto para 1998. Además, se aseguró que esta institución ya había empezado a sentir las consecuencias de la política de recorte del gasto de la nueva administración, la cual redujo el gasto público en más de 20.000 millones de colones, de los cuales la mitad correspondían a transferencias del Ejecutivo a la CCSS. Según datos del gerente financiero de la Caja, el presupuesto para 1998 pasará de 34.000 millones a 27.000 millones de colones.

Se eliminaron incluso 2.600 millones del presupuesto de 1997 que no se ejecutaron y unos 500 millones de transferencias del Ejecutivo a otros programas de salud. Se comentó que este recorte afectará principalmente un proyecto de remodelación del Hospital Calderón Guardia. (Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos. Servicio Centroamericano de Información en Derechos Humanos, No.63, Año I, martes 12 de mayo de 1998)

En el mes de junio se informó además que el Servicio de Patología del Hospital San Juan de Dios era investigado por la Defensoría de los Habitantes, no sólo por el retraso en 3.000 exámenes, sino también por una serie de supuestas irregularidades administrativas, de producción y por cobro indebido de horas extra. Todas estas anomalías fueron expuestas por la Auditoría Interna de la CCSS en un estudio realizado entre enero y julio de 1997 y cuyos resultados fueron reportados el 7 de noviembre de ese año. (Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos. Servicio Centroamericano de Información en Derechos Humanos, No.84, Año I, miércoles 17 de junio de 1998)

En el campo de la educación podemos señalar como punto importante la presentación de la llamada Agenda 20/20 por parte del exministro de Educación, Eduardo Doryan. La propuesta pretende que el país ejecute políticas educativas que le permitan competir con los indicadores de las naciones desarrolladas en un lapso de 10 a 20 años. Para el exministro la propuesta era necesaria ya que muchas de las propuestas planteadas en el plan EDU-2005 ya se cumplieron o están en marcha. Entre ellas citó la ampliación del curso lectivo, el financiamiento del 6% del PIB para enseñanza y la universalización de la enseñanza preescolar.

La Agenda 20/20 procura que Costa Rica tenga el mejor sistema educativo del mundo, mediante la consecución de los siguientes elementos: profundizar el nivel de conocimiento, hacer un uso inteligente de la información global, elaborar procesos complejos de pensamiento y asentar valores y virtudes. (Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos. Servicio Centroamericano de Información en Derechos Humanos, No.66, Año I, lunes 18 de mayo de 1998)

El 10 de junio el Consejo Nacional de Salarios (CNS) aprobó un nuevo ajuste salarial de 6.5% para los trabajadores del sector privado, el cual regiría a partir del 1 de julio de 1998. Tanto los empresarios como los trabajadores manifestaron su aceptación de la propuesta final que hiciera el gobierno, aunque los trabajadores afirmaron que no están de acuerdo con la política de fijación de salarios, ya que la misma no toma en cuenta factores como la devaluación, las altas tasa de interés, el deterioro de los servicios de salud, la viabilidad en el otorgamiento de créditos y la falta de control sobre los servicios públicos. Actualmente la fijación salarial sólo toma en cuenta el Índice de Precios al Consumidor (IPC), integrado por 240 bienes de la canasta básica. (I.C., 19 de junio de 1998, No. 1276)

### 2.3 Poblaciones discriminadas

Existen diversos sectores de la sociedad que no reciben la atención debida y uno de ellos corresponde a las personas mayores. Según datos estadísticos, el 6% de los costarricenses son mayores de 65 años. De ellos, el 10% tiene más de 80 años, el 24% no tiene escolaridad, el 38.5% vive en la pobreza y el 20% ni siquiera satisface sus necesidades básicas. Representan el 12.5% de las hospitalizaciones y el 14.5% de las consultas médicas. Se afirma que las políticas dirigidas a ellos son escasas y se han reducido en algunos casos a la simple entrega de un carné de salud. (Informe sobre la situación de los derechos humanos en Centroamérica, CODEHUCA, mayo 1997- mayo 1998)

Por su parte, la Defensoría de los Habitantes decidió abordar el tema de los adultos mayores en forma prioritaria, de manera que pueda coadyuvar en el cumplimiento de la obligación del Estado costarricense de tomar acciones y definir políticas mediante las cuales se logren satisfacer las necesidades y se proteja de manera especial los derechos de esta población. Según datos de la Defensoría, en Costa Rica los adultos mayores suman unas 287.089 personas y se proyecta que para el año 2.000 el porcentaje aumente hasta llegar a un 9.7% de la población total.

Según el Informe de la Defensoría solamente el 22.5% de los adultos mayores reciben algún tipo de pensión por parte de la C.C.S.S., la cual no alcanza para cubrir el costo de la canasta básica. En 1997 el salario mínimo era de 45.240 colones y los pensionado por el régimen no contributivo de la CCSS pudieron satisfacer un 16.5% de la canasta básica, lo que lleva a la conclusión de que un alto porcentaje de adultos mayores en Costa Rica carece de los medios suficientes para su subsistencia.

Estos datos demuestran que la situación de estas personas, señala la debilidad de las políticas públicas en materia de envejecimiento. La falta de indicadores específicos sobre los adultos mayores impide tener un panorama más delimitado sobre esta población, lo que incide en la dificultad de definir políticas públicas

propias. Las quejas recibidas en la Defensoría se relacionan con la calidad de los servicios de los establecimientos de atención a esta población, como hogares de ancianos o centros diurnos y sobre la falta de servicios de salud adecuados a las necesidades de estas personas. (Informe Anual 1997-1998. Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, mayo de 1998)

Además, en los últimos años Costa Rica ha desarrollado importantes esfuerzos por tutelar los derechos de las personas con discapacidad, dentro de los que se pueden mencionar la aprobación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad. Sin embargo, según la Defensoría, a dos años de haberse publicado la Ley, queda claro que su sola promulgación no es suficiente para transformar estructuras sociales que datan de cientos de años y que responden a modelos culturales muy arraigados, por lo que se hace necesaria la adopción de otras medidas.

Dentro de las recomendaciones hechas por esta Institución en el Informe de 1997 estaban las siguientes:

1. Al Consejo Nacional de Rehabilitación: Impulsar la reforma de la Ley Constitutiva de este Consejo para que se constituya en el Ente Rector en materia de discapacidad. Además, coadyuvar en la redefinición de la misión del Patronato Nacional de Rehabilitación.
2. Al Ministerio de Educación Pública: Adoptar las medidas necesarias para garantizar el efectivo derecho a la integración de los niños y las niñas con discapacidad a las aulas regulares y apoyar los procesos de adecuación necesarios.
3. Al Poder Ejecutivo: Establecer una política interna al sector público de prevención de la discriminación por razones de discapacidad, por medio de la capacitación y divulgación de los derechos de esta población.
4. Al Instituto Nacional de Aprendizaje: Adecuar sus políticas y programas para facilitar el ingreso de personas con discapacidad a los programas de capacitación técnica.

La Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad (No.7600), dispuso en su artículo 82 que el Poder Ejecutivo debería reglamentar este cuerpo normativo en el plazo de un año. El 20 de abril de 1998 se publicó en el diario oficial "La Gaceta" el mencionado Reglamento, el cual es un instrumento esencial para operacionalizar la Ley. (Informe Anual 1997-1998. Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, mayo de 1998)

## 2.4 Los derechos de la niñez

Uno de cada cinco menores costarricenses con edades entre 5 y 11 años se incorporan desde pequeños al trabajo, con la finalidad de ayudar con la manutención propia y de sus familias. En una de cada once familias hay al menos un niño dedicado a actividades laborales. En la zona rural, dos terceras partes de los menores de 18 años trabajan en actividades agrícolas o ganaderas, algunos de ellos sin remuneración alguna.

Aproximadamente el 40% de los menores trabajadores se dedican a labores agropecuarias, el 8% a trabajos domésticos y un 8% a ventas en comercio, el 7% a actividades relacionadas con corte y confección y también un 7% se desempeña en el área de la construcción. Organizaciones independientes consideran que casi 70.000 menores de edad se dedican exclusivamente a trabajar. La mayor parte de ellos trabajan en actividades agrícolas o en el sector informal de la economía, donde en ocasiones deben pasar por situaciones de explotación y riesgo. (Informe sobre la situación de los derechos humanos en Centroamérica, CODEHUCA, mayo 1997- mayo 1998)

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) es el encargado de implementar los programas del Gobierno respecto de los niños. En diciembre de 1996 la Asamblea aprobó una ley que fortalecía al PANI en su rol de promoción y protección de los derechos de la niñez, de acuerdo con lo que establece la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño.

Tanto el Gobierno como las autoridades de policía y los representantes de UNICEF reconocieron que la prostitución infantil es un problema latente en el país. A pesar de que no existen estadísticas oficiales, el PANI ha identificado a niños de la calle en áreas urbanas de San José, Limón y Puntarenas como los de más alto riesgo. El PANI estima que alrededor de 3.000 niños en San José están relacionados con la prostitución. En abril de 1997 el PANI lanzó una campaña en contra de la prostitución infantil en cooperación con la policía, autoridades del aeropuerto y los operadores de hoteles en el país. (Informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica titulado: Costa Rica Country Report on Human Rights Practices for 1997, January 30, 1998)

## 2. 5. Pueblos indígenas

Por primera vez, el 90% de los indígenas mayores de 18 años contaron con cédulas de identidad y mesas de votación cerca de sus lugares, donde debían emitir el sufragio.

Los indígenas representan en el país el 1,2% de la población. Se ubican en 22 territorios y pertenecen a 8 grupos étnicos, cada uno con sus propias tradiciones y

lenguas. Dentro de los problemas que se asegura deben enfrentar estas poblaciones están la invasión de sus tierras, así como los serios problemas de salud, pobreza y mortalidad y el irrespeto a sus valores culturales. Cuentan actualmente con 206 maestros (52% graduados universitarios), 128 escuelas y 28 EBAIS funcionan en sus comunidades. (Informe sobre la situación de los derechos humanos en Centroamérica, CODEHUCA, mayo 1997- mayo 1998)

## 2.6. Condición de la mujer

Para CODEHUCA, pese a que por ley, al menos el 40% de los puestos sometidos a consulta deben ser ocupados por mujeres, la cuota se incumplió en por lo menos 27 de los municipios, en las pasadas elecciones nacionales. En la práctica, las mujeres ocuparon lugares no elegibles en las papeletas, con lo cual afirman que no se cumplió con el precepto de la igualdad de oportunidades.

Se creó recientemente el Instituto de la Mujer que será el encargado de dictar las políticas gubernamentales con relación a ese sector y en los últimos 3 años se aprobaron 15 leyes, 15 decretos ejecutivos y se presentaron 23 proyectos de ley, que regulan entre otros aspectos el acoso sexual y la violencia contra la mujer. Una de cada tres mujeres es víctima de violencia en el hogar y el número de denuncias por agresión superaron las 14.000 en 1997.

Las zonas de mayor desempleo para las mujeres es la Huetar Atlántica con el 15%, Huetar Norte con 10% y Chorotega con 8% y la subutilización de mano de obra femenina llega al 16%. Se estima que el 8.3% de las mujeres se ubican como desempleadas abiertas y aunque las mujeres con edad de trabajar suman 367.520, solamente 336.938 tienen empleo. (Informe sobre la situación de los derechos humanos en Centroamérica, CODEHUCA, mayo 1997- mayo 1998)

Respecto de la participación de las mujeres dentro de la función pública podemos señalar que además del nombramiento de Sandra Pizsk como Defensora de los Habitantes, se nombró en mayo de 1997 por parte de la Corte Suprema de Justicia a Linette Saborío como la Directora General del Organismo de Investigación Judicial (OIJ). En octubre además, el PUSC seleccionó a dos mujeres como primera y segunda vicepresidentas, las cuales fueron electas en febrero de 1998 en las elecciones presidenciales.

Según se establece en el Informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos, el Gobierno identificó la violencia doméstica en contra de la mujer como uno de los problemas en el país. Las autoridades han incorporado dentro de los cursos básicos de capacitación para los nuevos oficiales de policía, el manejo de lo que son los casos de violencia doméstica. La Ley en contra de la violencia doméstica tipifica algunos actos de violencia como delitos y su respectivo enjuiciamiento. La ley contra el abuso sexual en el lugar de trabajo y las

instituciones educativas pretende prevenir y sancionar el acoso sexual en estos lugares. (Informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica titulado: Costa Rica Country Report on Human Rights Practices for 1997, January 30, 1998)

### 3. Administración de Justicia

Como una de las novedades en este campo se debe resaltar la entrada en vigencia del nuevo Código de Procedimientos Penales, el cual pretende acelerar los plazos de espera de los juicios y otorga la posibilidad de imponer penas alternativas y la resolución de conflictos extrajudiciales. Sin embargo, existen problemas con la aplicación de la Ley Penal Juvenil, ya que no se cuenta con centros de detención especiales para ubicar a los menores infractores y todavía no se han consolidado los programas de apoyo. Otro de los problemas que se mencionan es la falta de fiscales, jueces y defensores públicos. (Informe sobre la situación de los derechos humanos en Centroamérica, CODEHUCA, mayo 1997-mayo 1998)

El nuevo Código Procesal Penal entró a regir desde el 1 de enero de 1998 y con el mismo los fiscales del Ministerio Público tendrán a su cargo las funciones de investigación que realizaban los jueces de instrucción. Se espera con la implementación de este Código, disminuir en un 35% el total de presos sin condena, que a veces debían pasar por procesos que duraban casi 2 años. Para poner en funcionamiento la nueva normativa se deben invertir 3.000 millones de colones (alrededor de US\$12.3 millones) y se ejecutará por parte del Organismo Judicial durante los próximos 2 años. El dinero será invertido en la compra de 1.000 computadoras, compra y remodelación de oficinas y la apertura de unas 200 plazas de trabajo.

Por su parte, los fiscales podrán decidir con la autorización de su jefe inmediato, si concluyen anticipadamente un proceso o no. La víctima además podrá denunciar, impugnar decisiones, interrogar al acusado, acusar directamente y recibir información del Ministerio Público sobre todas las resoluciones que le afecten. Tendrá la posibilidad de oponerse a que el expediente del caso sea archivado, recibir asesoría por parte de una oficina especial, tendrá derecho a privacidad y voz en el juicio, según se establece en el nuevo Código.

Tanto el Ministerio Público como la víctima, su representante o heredero, podrán denunciar la comisión de un delito de acción pública y no sólo el Ministerio Público, como ocurría anteriormente. Además cualquiera puede acusar en los delitos cometidos por funcionarios públicos o cuando se hayan violado los derechos humanos o intereses colectivos. El Ministerio Público también tendrá a su cargo los agentes policiales y representará a las víctimas en los casos con materias civiles.

Una de las figuras novedosas en el Código es la conciliación entre la víctima y su ofensor, para evitar la etapa del juicio oral y público. Esta medida se podrá aplicar en faltas y contravenciones, injurias, calumnias, difamación y propaganda desleal. (I.C., 16 de enero de 1998, No. 1255)

Existen procesos judiciales que se han prolongado mucho en el país, como es el caso de la quiebra del Banco Anglo Costarricense (BAC), los problemas de supuesta corrupción en Aviación Civil y otras causas en las cuales se han visto envueltos líderes políticos, lo que crea un sentimiento de impunidad en la población. (Informe sobre la situación de los derechos humanos en Centroamérica, CODEHUCA, mayo 1997- mayo 1998)

Además, durante el mes de julio de 1997 un tribunal determinó que no existía suficiente evidencia para condenar a siete oficiales de policía acusados de privar de su libertad y asesinar a William Lee Malcolm, un presunto miembro de una banda de jóvenes que atacaban a las personas en las calles de San José. Sin embargo, el mismo Tribunal condenó a los siete imputados por abuso de autoridad. En el mes de septiembre otro tribunal sentenció a dos de los tres policías implicados en la muerte en 1994 de Ciro Monge y fueron sentenciados a 12 años de prisión. (Informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica titulado: Costa Rica Country Report on Human Rights Practices for 1997, January 30, 1998)

El 15 de abril de 1998 fueron detenidos por autoridades judiciales el exministro de Seguridad (1978-1982) Johnny Echeverría Brealy, tres de sus hijos, la Directora de Migración y 4 personas más por la supuesta tramitación ilegal de visas para ciudadanos cubanos. Según se informó, estas personas supuestamente formaron una red que cobraba en forma ilegal por el otorgamiento de visas, que tenían un fin humanitario. Incluso se encontraron firmas falsificadas en documentos públicos, lo que llevó al Ministerio Público a investigar a fondo el otorgamiento de esta clase de visas humanitarias. (I.C., 24 de abril de 1998, No. 1268)

#### 4. Sistema Penitenciario

Según estableció CODEHUCA, a pesar de que se instalaron mesas de votación en los centros penales, sólo el 20% de los internos votaron, ya que algunos carecían de cédula de identidad o bien porque no lo desearon.

Además, la permanencia de más de 4.000 personas privadas de libertad, la saturación y el deterioro de las instalaciones carcelarias, obligaron a las autoridades a ampliar los centros de detención y hasta crear nuevos. Los problemas más comunes que viven los reclusos son el deterioro de las condiciones de salud, problemas de alimentación, carencia de lugares adecuados

para recreo, saturación de pabellones, falta de camas, entre otros. Se informó además que las peleas al interior de los centros le provocó la muerte a 5 internos, dejaron una docena de heridos y el suicidio de 3, durante el año pasado. (Informe sobre la situación de los derechos humanos en Centroamérica, CODEHUCA, mayo 1997- mayo 1998)

##### 5. Fuerzas de seguridad y policía

Actualmente funcionan en el país 8 cuerpos policiales adscritos a diferentes instancias ministeriales y cuentan con alrededor de 20.000 oficiales. El número de oficiales de la guardia civil aumentó en los últimos 4 años una tercera parte y pasaron de ser 6.712 en 1994 a 9.925 en 1997. La adquisición de armamento y adiestramiento de los oficiales fue una de las metas del gobierno y en el último año se adquirió una nueva flotilla compuesta por 50 vehículos para radiopatrullas. Además, el número de cuerpos policiales municipales se duplicó y en aproximadamente 20 municipalidades se cuentan con unos 15 efectivos en cada una.

A su vez, se informó que las violaciones a los derechos individuales por parte de fuerzas del orden se incrementaron, ya que detectaron casos de detenciones arbitrarias, abusos de autoridad, agresiones y otros delitos cometidos por oficiales de diversos cuerpos de seguridad. Los medios de comunicación dieron cuenta de 8 casos de personas muertas por acciones policiales, se refirieron a 100 investigaciones en contra de policías y de 20 juicios contra oficiales. (Informe sobre la situación de los derechos humanos en Centroamérica, CODEHUCA, mayo 1997- mayo 1998)

Para el mes de agosto la Defensoría de los Habitantes había recibido 122 denuncias sobre abuso de autoridad por parte de la policía. Esta dependencia investiga las denuncias y si lo estima conveniente inicia los respectivos procesos en contra de los policías denunciados.

La administración del Presidente Figueres continuó con la implementación del Código de Policía de 1994, promulgado con la finalidad de despolitizar y profesionalizar las fuerzas de policía. El objetivo del Gobierno era establecer miembros de las fuerzas policiales en forma permanente y profesionales y que sus nombramientos no respondieran a influencias políticas. Los cursos básicos para los nuevos policías incluye capacitación, en la cual se utiliza un manual sobre derechos humanos elaborado por el Ministerio de Seguridad Pública.

Se reportaron en el transcurso del año denuncias sobre abusos de la policía en la zona fronteriza con Nicaragua, especialmente respecto a extorsiones por parte de los oficiales. En mayo de 1997 el Presidente Figueres firmó un acuerdo con el mandatario nicaragüense con la finalidad de normalizar el status de

aproximadamente 400.000 nicaragüenses que residían ilegalmente en Costa Rica. El acuerdo les permite obtener la residencia y un permiso especial para trabajar en el país. (Informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica titulado: Costa Rica Country Report on Human Rights Practices for 1997, January 30, 1998)

## 6. Defensoría de los Habitantes

En febrero de 1997 la Asamblea Legislativa eligió a Sandra Piszcz como la nueva Defensora de los Habitantes. Durante el mes de mayo de 1998 la Defensoría presentó su Informe Anual que comprendió el periodo del 1 de mayo de 1997 al 30 de abril de 1998. Dentro de los temas analizados en el Informe están la denuncia de que el sistema de cobros de las cuotas obrero-patronales por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) es desordenado y carece de mecanismos de control, lo que ponía en riesgo la sostenibilidad del sistema de seguridad social. El diagnóstico de la Defensoría determinó entre los principales problemas los siguientes:

1. Desorden histórico en los estados de cuentas por cobrar.
2. Ineficiente capacidad recaudadora.
3. La existencia de una cartera de cuentas por cobrar totalmente desactualizada.
4. La falta de criterios objetivos y verificables para determinar cuándo una deuda pendiente debe pasar de cobro administrativo a cobro judicial.
5. El otorgamiento de condonaciones a los deudores.

El informe, además de sugerir una serie de recomendaciones, denuncia que un 46% del total de la fuerza laboral del país evade el pago de las cuotas, critica la negativa de la Caja de brindar la lista de patronos morosos, solicita que se atienda y fortalezca la recuperación de deudas por servicios médicos que lleva años sin resolverse y pide verificar que la morosidad de los patronos no afecte el acceso a los servicios de salud. (Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos. Servicio Centroamericano de Información en Derechos Humanos, No.68, Año I, miércoles 20 de mayo de 1998)

Se analiza también el tema de la violencia doméstica y el hostigamiento sexual y a este respecto el Informe señala que estos temas demandaron la atención de la Defensoría dada la cantidad de denuncias y consultas que se recibieron. En el Informe se señala que la violencia doméstica es un tema investigado por la Defensoría y conceptualizado como una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres y por esta razón, el sistema público

institucional está llamado a incorporar el problema en la agenda nacional y aportarle soluciones.

La Defensoría realizó investigaciones en relación con las acciones y omisiones del sector público y dentro del Poder Judicial y la Policía, que afectan directamente los derechos de las mujeres víctimas de este tipo de violencia. Además ha ayudado en cuanto a la realización de actividades de capacitación sobre el contenido y aplicación de la Ley contra la Violencia Doméstica. La información cuantitativa que proporcionara la Delegación de la Mujer evidencia el alto impacto que hoy tienen en la sociedad costarricense las denuncias por violencia doméstica. Entre enero y abril de 1998 esta oficina recibió un promedio mensual de 800 casos relacionados con algún tipo de violencia doméstica.

Respecto del tema del hostigamiento sexual la Defensoría de los Habitantes ha asumido la lucha contra esta forma de violencia como fundamental en la protección de los derechos de las mujeres. El hostigamiento sexual que se ejerce principalmente en contra de funcionarias públicas, estudiantes de escuela, colegios y universidades, constituye una de las áreas de trabajo en las que se evidencia más claramente un aumento sensible en el número de denuncias que se presentan. Durante el período que comprende el Informe la Defensoría recibió 105 denuncias, lo que representó un aumento de más de un 100% con respecto al año anterior.

Por otro lado, la Defensoría de los Habitantes ha brindado apoyo a las instituciones públicas que han solicitado colaboración en la revisión y actualización de los instrumentos internos con los que se ha reglamentado la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia.

En el Capítulo III del Informe Anual, la Defensoría de la Habitantes expone lo más importante de su labor sustantiva en cuanto al trabajo de las diferentes Direcciones de Defensa. Un ejemplo es la labor que realiza la Dirección de la Defensoría de la Mujer, la cual atiende las quejas por la violación de derechos y otras formas de discriminación que se presentan. Asimismo, realiza investigaciones de oficio sobre temas específicos que afectan a grupos de mujeres; incide en la normativa vigente, para que la misma se ajuste a los principios fundamentales de los derechos humanos de las mujeres, así como en la promulgación de nueva legislación que los amplíe. Esto sumado a las actividades permanentes de difusión y capacitación.

Por su parte, la Institución decidió conformar la Dirección de Niñez y Adolescencia a partir de abril de 1998 y resulta de particular importancia el seguimiento realizado a las gestiones iniciadas por la Defensoría desde setiembre de 1997 en relación con el tema de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. A este respecto, el 9 de setiembre de 1997, dentro del marco de sus atribuciones, la Defensoría dispuso, mediante la realización de un Foro sobre

Explotación Sexual Comercial Infantil-Juvenil, levantar una voz de alerta en relación con la violación de los derechos de las personas menores de edad sexualmente explotadas. (Informe Anual 1997-1998. Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, mayo de 1998)

## FUENTES UTILIZADAS

Informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la evolución económica durante 1997 en Costa Rica, enero de 1998.

The World Bank Group, Country Overview: Costa Rica, febrero de 1998.

Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos. Servicio Centroamericano de Información en Derechos Humanos. Versión electrónica.

La Nación Digital, versión electrónica, internet.

Informe sobre la situación de los derechos humanos en Centroamérica, CODEHUCA, mayo 1997- mayo 1998

Informe Latinoamericano: Publicación Semanal.

I.C.: Inforpress Centroamericana: Publicación Semanal.

Noticias Aliadas: Publicación Semanal.

Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 1997.

Informe Anual 1997-1998. Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, mayo de 1998.

Almanaque Mundial, 1998.

## FICHA TECNICA

# FICHA TECNICA<sup>1</sup>

## COSTA RICA

**Nombre Oficial:** República de Costa Rica

**Area (Km2):** 51.100

**Costas (Km):** 1.290

**Límites:** Al Norte con Nicaragua  
Al Suroeste con el Océano Pacífico  
Al Este con el Mar Caribe  
Al Sureste con Panamá

**División Política:** 7 provincias

**Capital:** San José

**Moneda:** Colón costarricense

**Idiomas:** El idioma oficial es el español y en el litoral caribeño se habla inglés.

**Fiesta Nacional:** El 15 de septiembre se celebra el día de la independencia.

**Población (hab):** 3,071,000 (1994)

**Natalidad:** 26.2 (1994)

**Mortalidad:** 4.0 (1993)

**Ciudades principales (hab) 1995:** Alajuela, Cartago, Puntarenas, Limón, Heredia, Liberia.

**Alfabetismo:** 93.3% (1995)

**Religión:** Católicos 80%, protestantes 15%, otros 5% (1992)

**Esperanza de vida al nacer:** 77 años (1994)

**Principales productos de exportación:** Bananos, café, maquila, plantas de ornato, flores, melones, piñas, etc. (1995)

---

<sup>1</sup> Fuente: Almanaque Mundial, 1998

**Gobierno:**

**Constitución Vigente:** 7 de noviembre de 1949

**Poder Ejecutivo:** Presidente y dos vicepresidentes, elegidos por sufragio universal directo de adultos para un período de 4 años.

**Poder Legislativo:** Asamblea Legislativa (57 miembros elegidos por sufragio universal directo por 4 años)

**Poder Judicial:** Corte Suprema de Justicia (22 miembros elegidos por la Asamblea por 8 años)

**Sufragio:** Mayores de 18 años.

**Gobierno subdivisional:** Cada provincia cuenta con un gobernador nombrado por el Presidente. A su vez se dividen en cantones y distritos. Los gobiernos municipales se regulan por las leyes nacionales.

**Acontecimientos recientes:**

**1987:** El Presidente Oscar Arias recibe el Premio Nobel de la Paz, por impulsar el proceso de paz en Centroamérica tras la firma del Acuerdo de Esquipulas (13 Oct.)

**1990:** Es electo Presidente de la República Rafael Angel Calderón Fournier candidato del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC). Los presidentes de Centroamérica se reúnen para estudiar la creación de la Comunidad Económica Centroamericana.

**1994:** Gana las elecciones presidenciales el candidato del Partido Liberación Nacional, José María Figueres.

**1998:** El 1 de febrero de 1998 es elegido como nuevo Presidente de la República Miguel Angel Rodríguez del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC).

## **ANEXOS**